

RIO GALLEGOS, 22 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.407/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 042/24, se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A547-1-ICASUR denominado "Análisis de un ambiente rural a partir de la instalación y desarrollo de relleno sanitario de residuos sólidos urbanos. Río Gallegos. Santa Cruz", que es dirigido por el Dr. Carlos Alejandro SUNICO, docente investigador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Katiza Pamela DRAGNIC, René Carlos ASUETA, José Gabriel TALLO VELOZ y Amanda Alba MANERO;

QUE en el Anexo I del Acuerdo N° 042/24 se observa un error en la carga horaria semanal del integrante docente Investigador José Gabriel TALLO VELOZ, el cual debe ser subsanado;

QUE mediante Nota N° 080/24 la Secretaria de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 53/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

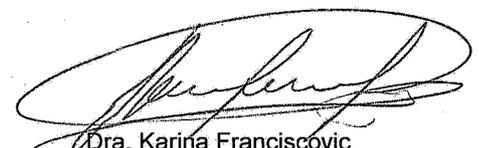
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Anexo I del Acuerdo N° 042/24 donde dice "...DED. HS. SEM. PI 9hs..." deberá decir "...DED. HS. SEM. PI 3hs..."

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivos, notificar a los interesados, Secretaria de Investigación y Postgrado, Secretaria de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Secretaria de Investigación y Postgrado para su resguardo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG